



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6789**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.02.002**

SANTIAGO, 11 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.02.002** ubicado en **Pje. Lonquen N° 7731 Pob. Vista Alegre** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **21/11/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Retiro de artefactos de baño, demolición de pisos cerámicos, reparación de alcantarillado por raíces, reposición de pisos cerámicos, reposición de artefactos de baño y retiro de escombros..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art.. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora Nepal CBS Ltda.** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Nepal CBS Ltda.**, Rut **76.616.810-8**, representada legalmente por don **Luis Loyola Palacio**, ambos domiciliados en **Emiliano Figueroa N° 8873 San Ramón**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.02.002**, ubicado en **Pje. Lonquen N° 7731 Pob. Vista Alegre**, consistente en **Retiro de artefactos de baño, demolición de pisos cerámicos, reparación de alcantarillado por raíces, reposición de pisos cerámicos, reposición de artefactos de baño y retiro de escombros..**
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Nepal CBS Ltda.**, la suma de \$ **529550.- (Quinientos veintinueve mil quinientos cincuenta pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

RVP/ SMA /DPP/JUV/clf
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID. 918221	COD: 03/127
MONTO: \$ 529.550	
FECHA: 04/12	
REFRENDADOS: RVC.	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 819

DE :

DIRECTORA	Mónica Silva F.	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.1.02.002	VISTA ALEGRE	26-11-2012

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

RETIRO DE ARTEFACTOS BAÑO, DEMOLICION DE PISOS POR RAICES DE ARBOL EN ALCANTARILLADO RETIRO DE CERAMICAS Y TUBERIAS ALCANTARILLADO DAÑADAS, REPOSICION DE TUBERIAS PVC DESCARGAS TAPADAS POR RAICES, REPOSICION DE PAVIMENTOS, REPOSICION DE CERAMICAS PISOS, REINSTALACION DE ARTEFACTOS BAÑO Y RETIRO DE ESCOMBROS.

CONTRATISTA:

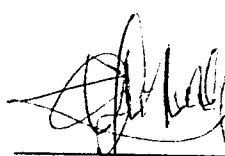
NOMBRE	CONSTRUCTORA NEPAL CBS LIMITADA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

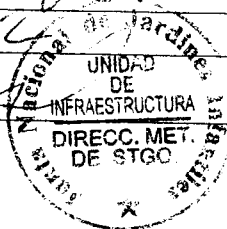
DESCRIPCION DEL TRABAJO:

RETIRO DE ARTEFACTOS BAÑO, DEMOLICION DE PISOS POR RAICES DE ARBOL EN ALCANTARILLADO RETIRO DE CERAMICAS Y TUBERIAS ALCANTARILLADO DAÑADAS, REPOSICION DE TUBERIAS PVC DESCARGAS TAPADAS POR RAICES, REPOSICION DE PAVIMENTOS, REPOSICION DE CERAMICAS PISOS, REINSTALACION DE ARTEFACTOS BAÑO Y RETIRO DE ESCOMBROS.

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	José Lindo V.
CARGO	Const. Civil
FIRMA	


NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL




NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA

CONSTRUCTORA NEPAL CBS LTDA.
RUT: 76.616.810-8

RECEPCION DE OBRAS			
		FOLIO N°	819
DIRECTORA	Mónica Silva		
ITO RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13.1.02.002	VISTA ALEGRE	21-11-2012	26-11-2012
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:			
CONTRATISTA		CONSTRUCTORA NEPAL CBS LIMITADA	
QUE DETALLO A CONTINUACION			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	RETIRO DE ARTEFACTOS BAÑO	GL	1
2	DEMOLICION DE PISOS POR RAICES DE ARBOL EN ALCANTARILLADO, RETIRO DE CERAMICAS Y TUBERIAS ALCANTARILLADO DAÑADAS	GL	1
3	REPOSICION DE TUBERIAS PVC DESCARGAS TAPADAS POR RAICES.	GL	1
4	REPOSICION DE PAVIMENTOS	GL	1
5	REPOSICION DE CERAMICAS PISOS	GL	1
6	REINSTALACION DE ARTEFACTOS BAÑOS	GL	1
7	RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1
OBSERVACIONES			
NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL 13.1.02.002 DIRECC. MET. DE STGO.		NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA CONSTRUCTORA NEPAL CBS LTDA. RUT: 76.616.810-8	
NOMBRE Y FIRMA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DIRECC. MET. DE STGO.		ITO INFRAESTRUCTURA	

SANTIAGO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2012

SEÑORES
JUNJI
PRESENTE

AT. SR. CRISTIAN LUCIC FUICA

REF.: DESTAPE DE PILETAS Y WC RAICES
EN DESGARGAS ALCANTARILLADO JARDIN
I. VISTA ALEGRE COD. 13.1.02.002 COMUNA
DE CERRILLOS.

PRESUPUESTO N° 26 - 2012

N°	DETALLE	UN	CANT.	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	RETIRO DE ARTEFACTOS BAÑO	GL	1,00	35.000	35.000
2	DEMOLICION DE PISOS POR RAICES DE ARBOL EN ALCANTARILLADO RETIRO DE CERAMICAS Y TUBERIAS ALCANTARILLADO DAÑADAS	GL	1,00	85.000	85.000
3	REPOSICION DE TUBERIAS PVC DESCARGAS TAPADAS POR RAICES	GL	1,00	125.000	125.000
	REPOSICION DE PAVIMENTOS	GL	1,00	85.000	85.000
5	REPOSICION DE CERAMICAS PISOS	GL	1,00	45.000	45.000
6	REINSTALACION DE ARTEFACTOS BAÑOS	GL	1,00	35.000	35.000
7	RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	35.000	35.000
NETO					445.000
IVA 19%					84.550
TOTAL					529.550



LUIS E. LOYOLA ZUÑIGA
CONSTRUCTORA NEPAL CBS LTDA.
RUT: 76.616.810-8